


GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES

Jurisprudencia: terror puro

Gustavo Díaz Ordaz y/o Luis Echeverría, desnudos de autoridad ordenaron acribillar a los estudiantes de Tlatelolco, exactamente hoy, hace 57 años, y para celebrarlo Morena ordena "fusilar" desnudos también de honor, a los que se duelan y acudan a pedir el amparo de los tribunales federales. ¡2 de octubre no se olvida, para el juicio de amparo!

Liquidar es el verbo para Tlatelolco 1968 ayer, liquidar es la tarea para la tutela judicial efectiva hoy. ¡Cómo se parecen la revolución francesa y la cuarta transformación mexicana! Empezaron abanderando los derechos del hombre y del ciudadano, y acabaron trepando a la guillotina a sus propios hombres; por ejemplo, al "incorruptible", me refiero al francés, no al mexicano, a Maximiliano Robespierre. Pregunto: ¿llevarán al patíbulo a Adán Augusto, sin darle oportunidad de pedir el amparo y la

protección de un juez?

Tenemos el deber histórico, político, ético, de no permitir que en el amparo nuestra Presidenta cometa un error, por restricción o mala asesoría, exclamaron desde Morena los custodios presidenciales, que no cuidadores del ciudadano. Pues la iniciativa firmada, es decir, consentida y pedida por la Presidenta, achica, debilita y vulnera la protección efectiva de los derechos humanos, ¿firma algo "mal asesorada"?

El "interés legítimo" que abrazaba muchos más dolores y sufrimientos, se pretende hacer más chico, porque se cierra casuísticamente la puerta a pedir la protección de la justicia federal; se regresa más al "interés jurídico" formalista y positivista, poco realista, de la época del PRI, que estaba en la tradición jurídica mexicana presidencialista, antes de la reforma garantista, del "nuevo paradigma" que anunciaban con bombos y

platillo los Robespierre de entonces, cantando loas por la libertad y la fraternidad, pero afilando la cuchilla de la guillotina. Hoy, en el nuevo dictamen, mantienen que los jueces "tramitarán" no "decretarán" suspensiones (art.128), y niegan desde la ley el amparo, suspensiones, por ejemplo, a la revocación de permisos federales (art.129, fr. XVI).

En la realidad política y social del país heterogénea —decía la exposición de motivos de la ley de amparo vigente—, se hace necesario abrir nuevas posibilidades de impugnación. Hoy se cierran esas puertas. Se debilita esa defensa. Incluso se afirma insensatamente que el propósito es "limitar el abuso de la defensa". En el juego ciudadano-gobierno, una persona debe tener garantías de que el gobierno no se exceda en los límites que le impone la ley. Porque sin esos límites mandará el que tiene la fuerza, el que empuña una pistola, el que impone el terror.

Como en el cuadro "Jurisprudencia" de Gustavo Klimt, que pintó para la Universidad de Viena a principios del siglo XX. Allí desnudo, indefenso, con la cabeza gacha, amenazado por

las furias disfrazadas de piadosas, está el mexicano. Morena amenaza, intimidada. En la pintura (que destruyeron los nazis) a lo lejos, muy lejos, Klimt, pone a la Verdad, la Justicia y la "LEX". Un pulpo atenaza al pobre sujeto indefenso. El poder no lo tiene la Jurisprudencia, no lo tiene el derecho, lo tiene el pulpo carcelero y asesino. El pulpo del terror.

Con el nuevo poder judicial y el nuevo amparo, el poder es de esas Euménides, dízque "benévolas", como en la novela de Jonathan Littell, el otro Maximiliano (Aue), los perseguirá el espanto. Desatar esa "Furias" acabará persiguiendo a Kratos, lo sabe hasta un niño que juega "God of War" en Playstation. La amenaza a los jueces y la debilidad del amparo, la pagarán los morenistas disfrazados de benévolos. Los acosarán sus propias furias, sus "moscas" en palabras de Sartre. Esa reforma es autodestructiva. Tlatelolco acabó con la paz que el PRI vendía, la guillotina mató a Robespierre. Hoy, parafraseando a Robespierre, no es la sangre del derecho la que corre hoy... es la de sus propios verdugos. ●

Diputado Federal